

Rut : 69.090.600-7
 Dirección : Plaza de Armas N° 242
 Teléfono : 56-72-2978896
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 02-12-2014 11:10:43
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 3864-44-LE14

ORDEN DE COMPRA N°: 3864-538-SE14

SEÑOR (ES) : TECNOFARMA S A	A Sr (a) : Carlos Neira
DIRECCIÓN : Av. Pedro de Valdivia Providencia Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2) 5949201
RUT : 88.466.300-8	FAX : (56)(2) 2049025

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 3864-44-LE14		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	03-12-2014		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Inés Gutiérrez	56-72-2978896	adquisicionescesfamsantacruz@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51142235	Clorhidrato de tramadol	3000 Unidad	3.000 Tramadol 37.5 mg + Paracetamol 325 mg comprimido	CRONUS 37.5/325 MG COMP.	45,00	0,00	0,00	135.000
51171807	Cinarizina	10000 Unidad	10.000 Flunarizina 10 mg comprimido	FLUXUS 10 MG COMP.	34,00	0,00	0,00	340.000

Neto	\$ 475.000
Dcto.	0
Cargos	0
Subtotal	\$ 475.000
19% IVA	\$ 90.250
Total	\$ 565.250

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento: Presupuesto de Salud

Observaciones:

Compra de Medicamentos para el CESFAM, CESAM DESDE 3864-44-LE14

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>